



Valparaíso, 11 de junio de 2025.

Of. CTSS 427/13/2025

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a Ud. a fin de que, si lo tiene a bien, informe sobre la situación que afecta al Colegio Concepción de Linares, actualmente cerrado producto de un conflicto laboral sostenido desde el 6 de mayo del presente año.

En particular, la instancia requiere conocer acerca del estado actual del establecimiento, los efectos que el cierre ha generado en el acceso a la educación de los estudiantes, en la continuidad de los servicios educativos, y en la provisión de alimentación a través de la JUNAEB.

Asimismo, tenga a bien informar respecto de las acciones de fiscalización, supervisión o gestión que esta Superintendencia ha adoptado o tiene planificado adoptar para resguardar los derechos de los estudiantes y la normalización del servicio educativo.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud. por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor **Diego Ibáñez Cotroneo**.

Dios guarde a Ud.

**PEDRO MUGA RAMIREZ**  
Abogado Secretario de la Comisión

**A LA SEÑORA MARGGIE MUÑOZ VERÓN**  
**SUPERINTENDENTA DE EDUCACIÓN (S).-**

Fono: 23899804

Email: marggie.munoz@supereduc.cl; loreto.orellana@supereduc.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 93955804500C4E2E